

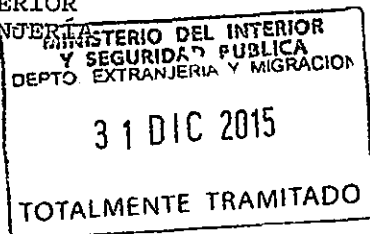
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 228808

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

N°Int: 6081119



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Sandra Yaneth ALBAN RUN: 23.622.374-4
2. Don Cristian Ezequiel BANULIO RUN: 24.406.855-3
3. Don Lucio Amado BURGOS SANTOS RUN: 24.393.757-4
4. Doña Patricia HURTADO HERNANDEZ RUN: 24.459.323-2
5. Doña Karin KURTZ RUN: 24.743.550-6
6. Doña Miryan Griselda MARTINEZ ORTIZ RUN: 24.107.521-4
7. Doña Cinthia REYES FERNANDEZ RUN: 24.740.197-0
8. Doña Jhenn Sauby RIVERA ROMAN RUN: 24.385.655-8
9. Don Andres Noel TOVAR RUN: 23.864.894-7
10. Doña Wendy Ursula VILLAMIL MANTILLA RUN: 23.172.981-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

PVS/NCO/COM
[141] 30/12/2015